



# INDICE

Contenido	
INDICE	3
Mensaje del Presidente del Tribunal Superior de Justicia	5
DIRECTORIO MAGISTRADOS	7
PRESENTACIÓN	17
LÍNEA ESTRATÉGICA I.	
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	23
Salas del Tribunal Superior de Justicia	24
Juzgado de Exhortos	29
Juzgado de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad	32
Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes	34
Juzgados Municipales	36
Juzgados Indígenas	38
Salas de Oralidad Mercantil	39
Central de Diligenciaros.	40
Casa de Justicia del Nuevo Sistema Penal Acusatorio	41
Regiones Judiciales	43
Centro Estatal de Mediación	44
Servicio Médico Forense	50

SEMEFO Tipo	54
Archivo Judicial	57
Sistema Integral de Administración y Gestión de Archivos Judiciales	61
Comisión de Equidad y Género	64
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN JUDICIAL	67
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO	73
Mantenimiento	77
Innovación Tecnológica	79
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	81
Contraloría	85
Recursos Financieros	89
Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia	91



# Mensaje del Presidente del Tribunal Superior de Justicia

El Poder Judicial del Estado de Puebla es el resultado del esfuerzo, del trabajo incansable de hombres y mujeres que nos hemos propuesto con ahínco y sin descanso, a hacer del nuestro un sistema de justicia sólido y confiable.

Los resultados que hemos obtenido son el producto derivado de un trabajo conjunto, llevado a cabo por todos los que aquí laboramos, del primero al último de mis compañeros y colaboradores, a quienes agradezco su invaluable esfuerzo. Ha sido producto de la firme convicción y creencia en la fuerza de la razón, de la imparcialidad y de la rectitud.

*Sócrates decía que: "Cuatro características corresponden al juez: Escuchar cortésmente, responder sabiamente, ponderar prudentemente y decidir imparcialmente."*

Magistrados, Jueces y servidores judiciales, los invito a continuar trabajando siguiendo estos lineamientos, con la frente muy en alto y el orgullo de ser el rostro de la justicia poblana.

Muchas Gracias



**Roberto Flores Toledano**  
**Magistrado Presidente**

EL RESPETO  
AL DERECHO AJENO  
ES LA PAZ



# DIRECTORIO MAGISTRADOS

# PRIMERA SALA EN MATERIA PENAL

MAGISTRADO  
ARTURO MADRID FERNÁNDEZ



MAGISTRADO  
JOEL DANIEL BALTAZAR CRUZ

MAGISTRADO  
AMADOR COUTIÑO CHAVARRÍA



# SEGUNDA SALA EN MATERIA PENAL

MAGISTRADA  
MARCELA MARTÍNEZ MORALES



MAGISTRADO  
JORGE RAMÓN MORALES DÍAZ

MAGISTRADO  
ALBERTO MIRANDA GUERRA



# TERCERA SALA EN MATERIA PENAL

MAGISTRADO

FERNANDO HUMBERTO ROSALES BRETÓN



MAGISTRADO

JOSÉ OCTAVIO PÉREZ NAVA

MAGISTRADO

JARED A. SORIANO HERNÁNDEZ



# PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL

MAGISTRADA

MARÍA DE LOS ÁNGELES  
CAMACHO MACHORRO



MAGISTRADA

MARÍA BELINDA AGUILAR DÍAZ

MAGISTRADO

MANUEL NICOLÁS RÍOS TORRES



# SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL

MAGISTRADO  
RICARDO YELÁZQUEZ CRUZ



MAGISTRADO  
JOSÉ BERNARDO ARMANDO  
MENDIOLEA VEGA

MAGISTRADO  
ENRIQUE FLORES RAMOS



# TERCERA SALA EN MATERIA CIVIL

MAGISTRADA

MARGARITA PALOMINO OVANDO



MAGISTRADO

LEÓN DUMIT ESPINAL

MAGISTRADO

JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ZAVALA



# CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL

MAGISTRADO  
ELIER MARTÍNEZ AYUSO



MAGISTRADO  
JOEL SÁNCHEZ ROLDÁN

MAGISTRADO  
DAVID LÓPEZ MUÑOZ



MAGISTRADA  
MARGARITA GAYOSSO PONCE  
SALA UNITARIA ESPECIALIZADA  
EN ADOLESCENTES



MAGISTRADO  
JOSÉ SAÚL GUTIÉRREZ VILLAREAL  
COORDINADOR DE COMISIONES  
DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL PODER JUDICIAL



MAGISTRADO  
ROBERTO GRAJALES ESPINA  
COORDINADOR GENERAL DE LA JUNTA  
DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL





# PRESENTACIÓN

## **Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.**

A través de este documento, y en cumplimiento con lo dispuesto en la fracción XV del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, someto a su consideración el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo del 15 de febrero del año 2013 al 14 de febrero del 2014, mismo que contiene la acciones realizadas en este periodo por los integrantes del Poder Judicial estatal.

Más allá de las cifras contenidas en este informe, el presente escrito demuestra que nos encontramos en pleno proceso de transformación de nuestra realidad jurisdiccional.

La construcción de un estado justo va mucho más allá de un simple y rutinario ejercicio de rendición de cuentas. Informar de manera sólida, puntual y veraz es el camino adecuado para medir objetivamente el desarrollo real de las regiones, de las comunidades y de las propias instituciones.

Indudablemente, a través de la función que desempeña el Poder Judicial, el Estado garantiza a la ciudadanía su seguridad jurídica y contribuye a mantener la gobernabilidad y la paz social que actualmente impera en Puebla. Tan importante labor exige que sean tomadas decisiones que permitan salvaguardar el Estado de derecho que debe prevalecer en toda sociedad.

Reconocemos que actualmente dentro de las tareas primordiales del Poder Judicial no sólo se encuentra garantizar el cumplimiento de las leyes, sino hacer frente a los nuevos retos y necesidades que impone el devenir de nuevos tiempos.

La implementación del Sistema Penal Acusatorio Adversarial y de la oralidad en materia mercantil; la profesionalización y especialización de los funcionarios judiciales; la distribución equitativa de las cargas de trabajo y la mejora eficiente de los procedimientos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía, lejos de actuaciones burocráticas, son sólo algunos de los nuevos paradigmas a los que nos hemos enfrentado.

La sociedad requiere de instituciones cada vez más confiables, esa es la única manera de cambiar favorablemente la percepción ciudadana que de ellas se tiene; por ello, la administración de justicia se erige como una gran responsabilidad para sus operadores.

Alcanzar la legitimación requiere, entonces, de la emisión de resoluciones justas y apegadas a derecho, pues cada una de ellas repercute de manera directa en la solución de los conflictos entre particulares.

Durante el año 2013, los integrantes del Poder Judicial interpretamos y aplicamos la ley con el más amplio sentido del concepto justicia establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Puebla y las leyes que de ellas emanen.

Por ello procuramos actuar y resolver conforme a lo previsto en las normas aplicables, siempre sujetos a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia, que regulan el funcionamiento de los órganos judiciales por mandato de ley.



La sociedad es dinámica, se transforma, se moderniza e imprime ese ímpetu en las instituciones públicas, privadas y sociales que se han creado para alcanzar niveles de armónica convivencia social.

La tendencia histórica de plantear transformaciones en función de la naturaleza, dimensión y prioridad de las necesidades humanas nos impulsó a entrelazar el trabajo cotidiano con el análisis constante de las normas, procedimientos, políticas, estrategias y objetivos inherentes al quehacer del Poder Judicial del Estado.

Para ello se partió de dos grandes vertientes de reflexión: la primera considerando que la normatividad relativa a los fines esenciales del Estado siempre será perfectible, y la segunda, que es correlativa de la anterior, aceptando que la transformación de las instituciones del Estado deberá estar siempre encaminadas a la consecución de mayores y mejores estadios de bienestar social.

Con base en los criterios antes expresados, desarrollamos mecanismos tendientes a elevar la eficiencia y eficacia en el funcionamiento del Poder Judicial por conducto de acciones redobladas de trabajo, de momentos de capacitación y, en la medida de las posibilidades, mediante la modernización y optimización del equipo tecnológico, además detectamos áreas de oportunidad y establecimos las acciones de mejora, todo ello con el fin último de ofrecer cada día un mejor servicio a la comunidad de Puebla.

Hoy por hoy, la suma de esfuerzos y motivaciones constituye el conjunto de acciones que de manera general contiene este informe, en el que se presentan las actividades más relevantes del Tribunal y de la Presidencia, que fueron desarrolladas con los fines antes mencionados.

Para plasmar en papel lo que a lo largo de un año de trabajo y dedicación se ha conseguido, hemos dividido el presente documento, en cuatro grandes líneas estratégicas, a saber: *Actividad Jurisdiccional; Educación y Capacitación Judicial; Modernización y Desarrollo; y*

*Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas*, en las que se proporcionan los datos sobre la actuación de los juzgados y también se plasma la información estadística de la actuación de las Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, así como de los órganos auxiliares que los conforman.

#### **Modelo de Actuación**



La labor realizada cumple con la misión de éste Poder, que se centra en mejorar la administración de justicia bajo los principios de honestidad, imparcialidad y una ética jurisdiccional sustentada en un verdadero Estado de derecho.

Nuestra visión ha sido la de construir un sistema de justicia ágil y moderno por medio de la innovación de procesos, la profesionalización y la eficiencia en la labor de los magistrados, jueces y todo el personal que conforma el poder judicial del estado de Puebla.



LÍNEA ESTRATÉGICA I.

---

ACTIVIDAD  
JURISDICCIONAL

## Salas del Tribunal Superior de Justicia

Las Salas del Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla, radicaron un total de 6 mil 852 tocas de apelación, de los cuales 2 mil 770 correspondieron a la materia civil, mercantil y familiar; y 4 mil 82 a la materia penal.

Respecto a los primeros, se dictaron un total de 12 mil 607 acuerdos y 2 mil 525 sentencias, mientras que respecto de los segundos se dictaron un total de 21 mil 272 acuerdos y 3 mil 880 sentencias

Sentencias en Materia Civil, Mercantil y Familiar		
Confirmadas	Modificadas	Revocadas
1, 622	232	671

Sentencias en Materia Penal		
Confirmadas	Modificadas	Revocadas
2, 935	731	214

## Logros

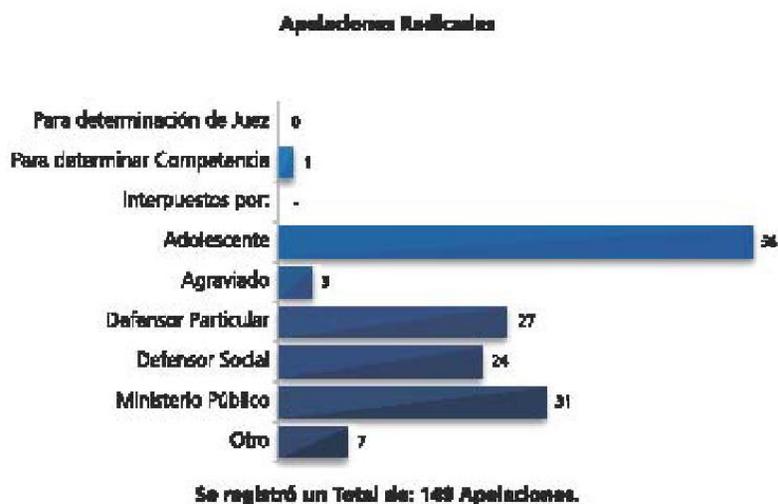
- Especialización de juzgados por materia y reingeniería de la central de diligenciaros.
- Disminución de tiempos con la implementación de juicios orales mercantiles de 391 a 57 días.
- Gracias al procedimiento de mediación, un conflicto fue resuelto tras 26 años de litigio.
- El tiempo de elaboración y entrega de dictámenes del SEMEFO se redujo entre 2 a 4 horas para M.P y de 5 a 10 días en los juzgados.
- Adquisición de 17 unidades médicas para mejorar la labor del SEMEFO.
- Contratación de psicólogos, psiquiatras y adquisición de juegos para la atención de niños con padres en conflicto.



## Sala Unitaria Especializada en Adolescentes

La Sala Unitaria especializada en Adolescentes, es el órgano responsable de conocer aquellos asuntos que tengan relación con la justicia de adolescentes, y aquellos señalados en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En consecuencia, destaca la atención de 149 apelaciones, mismas que se integraron de la siguiente manera:



Fuente: Departamento de Control y Evaluación de Proyectos.

En cuanto a las sentencias, se dictaron un total de 62, de las cuales 45 confirmaron la de primera instancia y 17 las modificaron.

## Juzgados de Primera Instancia

A fin de cumplir con los parámetros establecidos por el estudio *Doing Business en México*, a partir del 21 de marzo de 2013, el Poder Judicial del estado modernizó la administración de justicia. En consecuencia, se aprobó la reingeniería de los Juzgados de Primera Instancia.

Ello propició que desde el mes de abril se distribuyeran de manera equitativa las cargas de trabajo. Por ende, los juzgados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto se denominaron "Juzgados Especializados en Materia Civil"; mientras que los juzgados sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo se nombraron "Juzgados Especializados en Materia Mercantil".

Además, se creó el juzgado décimo segundo especializado en materia financiera, que junto con el juzgado decimo primero, también especializado en asuntos financieros han conseguido disminuir de manera significativa el tiempo en que los asuntos en esta materia llegan hasta el dictado de su sentencia.

En suma, la totalidad de los juzgados en el estado registraron un total de 71 mil 163 procesos y expedientes, de los cuales 52 mil 197 correspondieron a la materia civil y mercantil, 11 mil 81 a la familiar, y 7 mil 885 a la penal. En total, durante el periodo que se informa se emitieron 29 mil 946 sentencias definitivas, como se demuestra en las siguientes tablas:

<b>Materia Familiar</b>	
Radicaciones	11,081
Promociones	116,043
Autos	123,471
Sentencias Definitivas	6,535
Sentencias Interlocutorias	1,434
<b>Materia Civil Y Mercantil</b>	
Radicaciones	52,197
Promociones	434,481
Autos	532,247
Sentencias Definitivas	20,183
Sentencias Interlocutorias	10,612
<b>Materia Penal</b>	
Radicaciones	7,885
Promociones	209,757
Autos	175,671
Sentencias Definitivas	3,288

Fuente: Departamento de Control y Evaluación de Proyectos

## Juzgado de Exhortos

Los exhortos procedentes de otras entidades federativas se recibieron directamente en la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, sin transgredir con ello la soberanía del Estado y se remitieron posteriormente al juzgado correspondiente.

En ese sentido, durante 2013 se recibieron cinco cartas rogatorias (exhortos procedentes de Estados Unidos, Alemania, España y Francia), así como dos solicitudes de cooperación judicial internacional relativas a la restitución de menores, procedentes de Estados Unidos y Honduras.

De acuerdo con esta dinámica, los distritos judiciales de Puebla, Cholula, Huejotzingo y parte del distrito judicial de Tepeaca, registraron la siguiente actividad:

	Distrito Judicial Puebla	Distrito Judicial Cholula	Distrito Judicial Huejotzingo	Distrito Judicial Tepeaca
Exhortos	4,040	3,271	815	208
Oficios	143	51	9	1
Despachos	6	2	2	
Cartas Rogatorias	5			
Cooperación Internacional	2			
TOTAL	4,196	3,324	826	209

El trabajo realizado por el Juzgado de Exhortos se vio reflejado en otros indicadores, como los que a continuación se enumeran:

13 mil 746	Notificaciones mediante lista.
9 mil 20	Cédulas de notificación realizadas por los diligenciarlos.
1 mil 519	Emplazamientos.
1 mil 218	Exequendos (requerimiento de pago, embargo y emplazamiento).
3 mil 322	Oficios a diversas dependencias solicitando la información requerida por la autoridad exhortante.
120	Lanzamientos y entregas de posesión.
2	Recuperación de menores.
1 mil 104	Entregas de citatorio para audiencias de conciliación.
5	Notificaciones de exhortos internacionales.
642	Requerimientos de pago de alimentos.

Además, es importante mencionar que estas acciones permitieron disminuir en 8 mil 956 la cantidad de asuntos desahogados en los distritos judiciales antes mencionados, demostrando que los esquemas establecidos agilizaron las diligencias, esto con base en la siguiente organización:

<b>Distrito Judicial Puebla</b>	<b>Distrito Judicial Cholula</b>	<b>Distrito Judicial Huejotzingo</b>	<b>Distrito Judicial Tepeaca</b>
Puebla capital	Calpan, Coronango, Cuautlancingo, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, Santa Isabel Cholula, San Jerónimo Tecuanipan, San Miguel Xoxtla, San Nicolás de los Ranchos, San Pedro Cholula y Tlaltenango	Chiautzingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, San Felipe Teotlancingo, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancateca, San Salvador el Verde y Tlahuapan	Amozoc y Tepatlaxco de Hidalgo



**PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

## Juzgado de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad

Desde su creación, el Juzgado de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad ha recibido 51 mil 798 promociones, de las cuales 25 mil 899 corresponden al periodo que se informa, es decir, casi el 50% del total, lo que demuestra la manera en que despresuriza a los juzgados de lo penal de las tareas que ahora le corresponde conocer a él.

Por otra parte, se iniciaron 3 mil 196 trámites para la concesión del beneficio de libertad anticipada en su modalidad de remisión parcial de la pena, con el fin de asegurar los derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad.

De la misma manera, han sido radicados 5 mil 432 asuntos, especialmente de incidentes para la obtención de un beneficio de libertad anticipada, los cuales son resueltos en audiencia oral y pública, como procedimiento de trámite para su ejecución.

Se iniciaron 3 mil 726 trámites de expedientes de ejecución, formados algunos con copias certificadas de sentencias y otros con los procesos originales remitidos por parte de juzgados penales del estado. En ese sentido, se desahogaron un total de 1 mil 430 audiencias, de las cuales 715 se realizaron durante el año 2013 y en el mes de enero de 2014.

En conclusión, el trabajo realizado desde la creación del Juzgado de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad se plasma en la siguiente tabla comparativa, lo que indica que los objetivos planteados se cumplieron satisfactoriamente.

<b>Comparativo 2011 y 2012 con Proyección Enero 2013 y real 2013 con Proyección 2014</b>			
	2011	2012	2013
Expedientes Ingresados	563	1300	1863
Expedientillos Ingresados	945	653	1598
Acuerdos	2999	9516	11316
Radicciones	1350	1366	1643
Amparos Recibidos	25	209	234
Orden de Aprehesión	0	39	52
Audiencias	161	554	715
Resoluciones Apeladas	19	44	63
Conmutaciones	52	218	288
Incompetencias	35	52	87
Visitas a Internos	23	61	84
Exhortos Enviados	16	41	111
Promociones Recibidas	7081	18818	25899
Oficios Enviados	4162	13337	17499
Asuntos Terminados	76	1122	928
Diligencias Derechos	105	250	355
Resoluciones Dictadas JEM		213	213

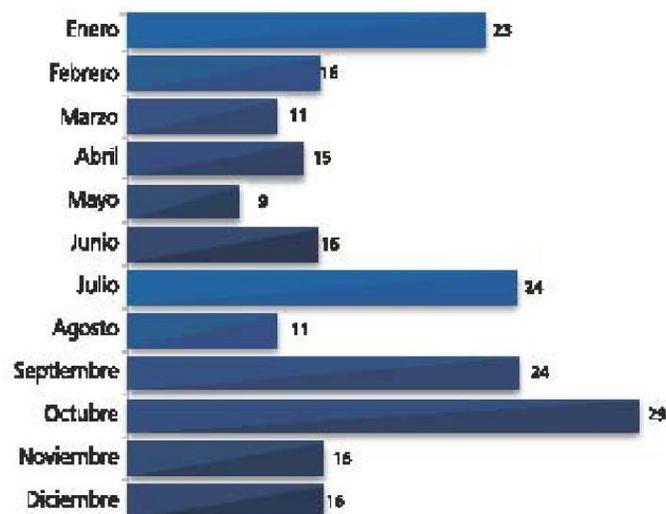
## Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes

Actualmente, los indicadores oficiales demuestran que la incidencia delictiva en los adolescentes ha incrementado, por lo que la autoridad adquiere, por un lado, el compromiso de entender la conducta de este grupo social en conflicto con la ley; por el otro, establecer mecanismos para determinar la responsabilidad de los jóvenes en la comisión de conductas ilícitas.

Con ello se busca el acceso a un juicio justo en el que se pueda enfrentar el resultado de los actos a través de una medida socio-educativa y la promoción de la reintegración social, familiar, y el pleno desarrollo de sus capacidades.

Para el periodo que se informa, el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes recibió 210 expedientes, con el siguiente desglose mensual:

### Expedientes del Juzgado especializado en Justicia para Adolescentes



Fuente: Departamento de Control y Evaluación de Proyectos

De la misma manera, se involucraron 263 menores (19 mujeres y 244 hombres) de los cuales 48 fueron sujetos a internamiento y 215 quedaron en libertad; de igual forma 21 se encuentran actualmente en estado procesal.

Asimismo, se dictaron 127 autos de inicio, de los cuáles se registraron 103 órdenes de comparecencia y 24 órdenes de aprehensión.

En cuanto a las situaciones jurídicas se emitieron 322 resolutivos: 321 en sujeciones de procedimiento y una libertad.

Finalmente se dictaron 77 resoluciones definitivas, 9 fueron absolutorias y 68 con imposición de medidas y providencias.

## Juzgados Municipales

Con la finalidad de que la impartición de justicia se encuentre siempre accesible y expedita para los ciudadanos en cualquier lugar del estado, se cuenta con 20 Juzgados Municipales, mismos que además de aplicar la ley de manera irrestricta, evitan conflictos comunales y entre particulares a través de la negociación con el conocimiento legal.

En este marco, se celebraron siete nuevos convenios de colaboración con los municipios de Santiago Miahuatlán, Tepeaca de Negrete, Tepetzintla, Tlanepantla, Quimixtlán, Ayotempan y Atempan, a efecto de crear Juzgados Municipales en estos lugares, lo que permitirá agilizar y efficientar la impartición de justicia.

Lo anterior permite que los juzgados ubicados en las cabeceras distritales no se congestionen y sea más eficiente la labor del Tribunal Superior de Justicia. Para el periodo que se informa, los Juzgados Municipales atendieron un total de 7 mil 372 asuntos; asimismo, se dictaron 17 mil 190 autos y 3 mil 389 sentencias.



## Juzgados Indígenas

En congruencia con lo impuesto por el artículo 2 constitucional, en el estado de Puebla se reconoce la pluriculturalidad y el respeto a los pueblos indígenas, mismos que conservan sus instituciones sociales, para lo cual se realiza una aplicación de la justicia en el marco de la ley, de acuerdo a sus asentamientos territoriales y sus criterios etnolingüísticos.

Al constituir la justicia indígena, el medio alternativo a la jurisdicción ordinaria a través del cual el estado garantiza a las comunidades indígenas, el acceso a la justicia respetando sus usos, costumbres, tradiciones y valores culturales, es a través de ellos que el poder judicial del estado allega a los pueblos indígenas de una autoridad legitimada por ellos mismos para la solución de sus conflictos.

Juzgados	Asuntos Atendidos
Pahuatlán	746
Cuetzalan	3,707
Huehuetla	1,055
Quimixtlán	144
Tlacotepec De Porfirio Díaz	128

## Salas de Oralidad Mercantil

Derivado de la reforma suscrita mediante decreto presidencial del 23 de enero del 2011, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código de Comercio, con lo que se creó la figura del juicio oral mercantil.

Al mismo tiempo, en respuesta al estudio realizado por *Doing Business en México*, que mide la facilidad para realizar negocios en las 32 entidades federativas y detecta áreas de oportunidad, incluidos los Tribunales Superiores de Justicia, el Poder Judicial de Puebla efectuó diversas reuniones que concluyeron en la toma de acuerdos para la especialización de los juzgados en materia Civil, Mercantil y Financiero.

Para el buen desempeño de los procesos se instalaron cuatro salas en Ciudad Judicial en las que se puso en funcionamiento el Sistema de Oralidad Mercantil; asimismo, en los distritos judiciales foráneos se adquirieron equipos móviles para el desahogo de las audiencias.

Esta acción originó que el término de 391 días que recomendó el estudio de *Doing Business en México* para 2012, respecto al trámite de un juicio de naturaleza ordinaria mercantil, se redujera a tan sólo 57 días hábiles con el establecimiento del juicio oral mercantil, lo que indudablemente constituye un beneficio para la sociedad.

Así, a partir de la puesta en marcha del nuevo sistema, se han programado 47 audiencias para este tipo de juicios.

En el mismo tenor, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en búsqueda de una mejora continua e implementación de las mejores prácticas, inició el proyecto de la notificación en línea para todos aquellos ciudadanos que así lo soliciten, lo que reducirá aún más los tiempos de resolución de los juicios.

Para lograrlo, se solicitó el apoyo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado con el propósito de presentar ante el Gobierno Federal la solicitud del Fondo PYME y gestionar cuatro millones de pesos para arrancar dicho proyecto.

### **Central de Diligenciaros.**

Con base en las recomendaciones de la Asociación de Bancos de México respecto a los tiempos efectuados para entregar las notificaciones, se acordó la especialización de diligenciaros por materia, a fin de hacer eficiente su trabajo. Con ello; se acortaron los tiempos de manera significativa.

## Casa de Justicia del Nuevo Sistema Penal Acusatorio (Región Oriente)

Casa de la Justicia del Nuevo Sistema Penal acusatorio tiene como objetivo actuar con transparencia, prontitud y eficacia para garantizar los derechos de las víctimas y los procesados, además de hacer valer los principios constitucionales, resolver los procesos de forma inmediata, y solucionar de manera verbal las peticiones sometidas a su consideración sobre las bases de la información discutida en las audiencias.

Bajo este esquema, las principales actividades desarrolladas fueron:

- Celebración de audiencias orales, tanto públicas como privadas, entre las que destacan: control de detención, formulación de imputación, vinculación a proceso, audiencias intermedias, medidas cautelares, acuerdos reparatorios, procedimientos abreviados, juicios orales, lectura de sentencia, individualización de sanciones, ejecución de sentencias, control judicial en actos de investigación y solicitud de orden de aprehensión, entre otras.
- Registro de audiencias en audio y video con sistema inteligente de grabación, lo que permite brindar una mayor certeza jurídica a la sociedad poblana y dar transparencia en la administración de justicia.
- Implementación de la gestión judicial para evitar procedimientos tardíos de justicia penal, lo que ha permitido la eliminación de los rezagos y brindar un servicio eficiente y expedito.

No obstante que se han logrado avances sustanciales en la administración de justicia, aún hay asuntos en los que se trabaja para dar un mejor servicio a la ciudadanía, tal es el caso de:

- Las largas distancias para el traslado de imputados y las víctimas para llegar a la sede, donde se lleva a cabo la audiencia.
- La reducción de los trámites para trasladar a los imputados a las casas de justicia.
- La falta de sensibilización y difusión del nuevo sistema de justicia penal en la región oriente.

## Logros

- El primer asunto penal llegó a juicio en 157 días.
- La primera sentencia fue proveniente de un procedimiento abreviado y dictado en tres meses, a partir de la judicialización del asunto.
- Se disminuyó el tiempo en el trámite.
- La población beneficiada que abarca la región oriente es de 888 mil 808 personas, que abarca 48 municipios, que es el total de la región judicial oriente, misma que equivale al 15.37% del total del estado de Puebla.
- El avance del total de municipios en la implementación del nuevo sistema de justicia penal es del 22%.
- Se logró el mejoramiento de la impartición de justicia en la aplicación de la publicidad, inmediatez, concentración, contradicción, imparcialidad y continuidad, que se refleja a través de la oralidad en las audiencias del nuevo sistema de justicia penal.
- La calidad de las resoluciones judiciales en comparación con el sistema tradicional mejoró debido a la profesionalización de los jueces, quienes a través de la inmediatez reciben información directa de los intervinientes, lo que genera sentencias justas.
- Se creó el Sistema de Tribunales Colegiados y las Salas Unitarias, que conocen los recursos de casación, revisión extraordinaria y de apelación, respectivamente.

## Regiones Judiciales

Es destacable referir que conforme a la reforma publicada el 13 de septiembre del 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, en la que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, durante el presente año entrarán en funciones las regiones judiciales norte y sur en la entidad.

La región judicial norte, integrada por los distritos judiciales de Xicotepec de Juárez, Zacatlán, Alatriste y Huauchinango con sede en este último. La región judicial sur conformada por los distritos judiciales de Acatlán, Chiautla y Matamoros, con sede en Izúcar de Matamoros, siendo que con ello se cumple con los lineamientos del Sistema Acusatorio y Adversarial.

En el mismo tenor, para apoyar a los trabajos de la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia del Estado (CEAMPAJ), el Poder Judicial emitió la convocatoria para concursar por diez plazas de reserva con el cargo de Juez en Materia Penal; lo anterior contribuirá en el fortalecimiento del Tribunal Superior de Justicia, toda vez que se da entrada a juzgadores de última generación.

## Organos Auxiliares en la Impartición de Justicia

### Centro Estatal de Mediación

El Centro Estatal de Mediación está creado como un medio alternativo en la solución de conflictos, al brindar a la sociedad la oportunidad de exponer, dirimir y solucionar sus problemas sin la necesidad de que sea un tercero el que proponga la solución, con lo que se mejora la comunicación en las relaciones interpersonales y se fortalece la confianza de la sociedad hacia los sistemas de justicia.

En el año que se informa, el Centro Estatal de Mediación puso en marcha diversas estrategias encaminadas a la adecuada atención a usuarios que someten un conflicto al procedimiento de mediación, como una solución alterna de resolución de conflictos.

Dichas estrategias se detallan a través de diferentes actividades que se llevaron a cabo, así como de acciones que se realizaron para fortalecer el servicio otorgado.

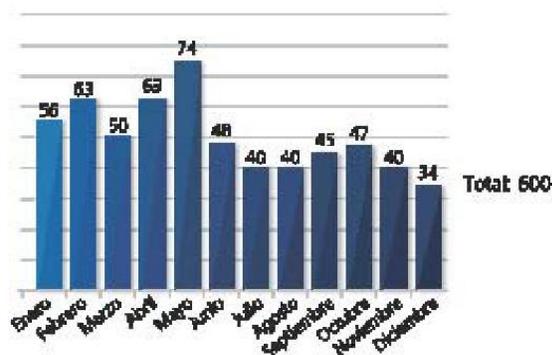
En ese tenor se atendieron a 16 mil 713 personas, quienes en su carácter de usuarios o invitados acudieron por primera vez o a continuar el procedimiento de mediación, firma de convenios y valoración o terapia psicológica, entre otros.

Para resolver los conflictos por la vía del diálogo se presentaron 8 mil 746 solicitudes, de las cuales se dio apertura a 2 mil 96 expedientes en el primer semestre del año, que sumados a los 1 mil 695 registrados en el segundo semestre, arribaron la cantidad de 3 mil 791 expedientes; asimismo, se obtuvieron 2 mil 48 acuerdos.

Por lo que se refiere a los divorcios voluntarios que se firmaron en este Centro y que fueron presentados ante los Juzgados Familiares de la capital, se establecieron 600 demandas, de éstas 480 fueron ratificadas y notificadas. Con estas acciones no sólo se desarrolla el procedimiento de mediación con los usuarios, sino que también se les asiste, representa y da seguimiento hasta la conclusión de su trámite.

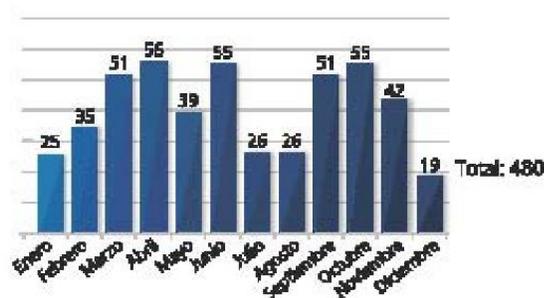
En este sentido, en apoyo a los Juzgados Familiares y en cumplimiento a los tratados internacionales, un logro trascendente para el tribunal fue la contratación de psicólogos y psiquiatras, así como la adquisición de material especializado para salvaguardar el bienestar psicológico y emocional de los menores, pues a través de juegos, los infantes representan los roles adjudicados por los padres que atraviesan por un conflicto.

**Reporte de Demandas de Divorcio Presentadas Cd. Judicial**



En lo que se refiere a los divorcios voluntarios que se firmaron en el Centro, fueron presentadas ante los Juzgados Familiares de esta capital, un total de 600 demandas.

**Reporte de Demandas de Divorcio Ratificadas Cd. Judicial**



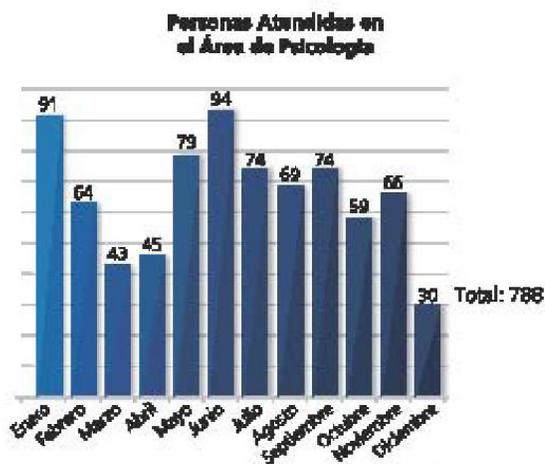
Se ratificaron 480 demandas de divorcio voluntario; con estas acciones no sólo se desarrolla el procedimiento de mediación con los usuarios, sino también se le da seguimiento hasta la conclusión del trámite.

Con el material, se propicia que los niños sean tratados con respeto y se evite la victimización ante problemáticas y situaciones de abuso sexual y violación de derechos humanos. Con lo anterior, los jueces cuentan con mejores herramientas para la toma de decisiones en beneficio del menor.



En relación a la Coordinación de Psicología se atendieron a 788 personas al proporcionarse los servicios de:

- Valoración psicológica
- Terapia de pareja
- Terapia Familiar
- Terapia Individual
- Intervención en crisis



En la coordinación de psicología se atendieron a 788 personas proporcionando el servicio de valoración psicológica, terapia de pareja, terapia familiar, terapia individual e intervención de crisis, siendo los meses de enero y junio los de mayor afluencia.

Para el logro de estos resultados, el Centro Estatal de Mediación se propuso entre sus metas mejorar la calidad en el servicio, incrementar el número de usuarios, así como aumentar el número de acuerdos realizados durante el año.

### **Otras acciones se dividen de la siguiente manera:**

- Se participó conjuntamente con el Poder Legislativo en la Comisión para la elaboración de la Ley de Mediación, aprobada y publicada el 30 de diciembre de 2013 por el propio Congreso del Estado. Asimismo, se incorporó a la estructura del centro un área consultiva a fin de estudiar y analizar leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a las funciones del mismo.

Cabe mencionar que se encuentran en proceso de aprobación por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, los manuales de organización y procedimientos de este Centro.

- Asimismo, se establecieron formatos modelo de convenio, unificando criterios en materia: Civil, Familiar, Penal, Agrario, Mercantil, Laboral y Vecinal, lo que brinda mayor certeza jurídica a los usuarios.
- Por requerimiento de los jueces se sometieron al procedimiento de mediación 62 expedientes judiciales, con la presencia de los mediadores adscritos al Centro Estatal de Mediación.
- Finalmente, se incorporaron diversos rubros a los reportes mensuales de las actividades del Centro Estatal de Mediación a fin de plasmar la efectividad en el servicio, y entre ellos destaca:
  - Percepción del servicio por parte de los usuarios.
  - Reporte de horas de sesión por mediador.
  - Número de sesiones de mediación celebradas en juzgados.
  - Número de sesiones de remediación.
  - Número de asesorías jurídicas.

- Mención especial merece que en el Juzgado 4º Familiar, un juicio sucesorio testamentario que inició el 12 de agosto de 1987, concluyó el 12 de junio de 2013 por convenio entre las partes, tras 26 años de litigio, gracias a la intervención de un mediador. Cabe destacar que en el mencionado expediente se interpusieron 30 recursos de revocación, 30 amparos, 32 incidentes y 4 quejas administrativas.
- Por otra parte, se obtuvo en Ciudad Judicial un espacio adicional para las instalaciones del Centro Estatal de Mediación, a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios. En total se ofrecieron 20 pláticas y cuatro talleres, además de la difusión en trípticos.

## Servicio Médico Forense (SEMEFO)

Esta Dirección tiene como objetivo apoyar al Ministerio Público en las diversas investigaciones relacionadas con hechos violentos o sospechosos, a través de la intervención de peritos en Medicina Legal y Forense, y de otras áreas del conocimiento para poder esclarecer los hechos de manera objetiva y con certeza científica.

En contexto, destaca la adquisición de 17 consultorios con los que se ha equipado a todas las unidades del SEMEFO.

Trabajar bajo protocolos específicos en materia de medicina forense para contar con consultorios modernos, ha convertido al SEMEFO en uno de los más importantes del país, además de ser la cuarta entidad que desarrolla investigación y trabajos con el estudio de fauna, lo cual ayuda a determinar el tiempo de descomposición de los cadáveres.

Los consultorios antes descritos cuentan con lámparas de chicote, negatoscopio, baumanómetro, estetoscopio, escalerilla, estuche de diagnóstico, mesa de exploración, banco giratorio, vitrina, gabinete de curación y báscula mecánica.

Por otra parte, el SEMEFO ha realizado actividades que han redituado en la mejora del servicio y en el desempeño de su personal, entre ellas se enuncian las siguientes:

- En el mes de mayo, y como parte de la implementación del Software AM/PM (Antemortem para personas desaparecidas y Posmortem para los cadáveres no identificados), se participó en el curso de capacitación sobre su utilización, a la que acudió el personal operativo. Dicho curso fue impartido en la ciudad de Xalapa, Veracruz por el Comité Internacional de la Cruz Roja.

- Asimismo, se firmó el convenio con el Comité Internacional de la Cruz Roja para la donación del Software AM-PM, con el que se creará la base de datos necesaria para identificar personas.
- De igual forma se realizó una reunión en la que participaron los estados de Veracruz, Tlaxcala y Puebla para establecer los lineamientos sobre el Sistema de Gestión de Información de las personas desaparecidas y fallecidas no identificadas.
- En septiembre se llevó a cabo la capacitación sobre la implementación del protocolo PM por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja, en el que participaron los médicos del SEMEFO, odontólogos forenses, así como personal de trabajo social y criminalística. Ahí se homologaron criterios en la utilización de las herramientas para alimentar de forma adecuada el software.
- Se efectuó la capacitación sobre la implementación y llenado de los Protocolos Antemortem, así como el manejo psicológico de las personas que perdieron a algún familiar.

En el curso participó personal del área de identificación humana del SEMEFO, así como dos Agentes del Ministerio Público adscritos a la agencia especializada en personas desaparecidas de la Procuraduría General de Justicia de Puebla y Veracruz.

- Por otra parte, en Zacatlán se capacitó a los médicos de Chignahuapan, Huauchinango, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Ciudad Serdán, Zacapoaxtla, Xicotepec y Zacatlán con el objetivo de homologar y organizar criterios en la utilización del software AM/ PM.
- También se asistió a la IV Reunión Nacional de SEMEFO y a la VI Reunión Iberoamericana de Ciencias Forenses, en la que participaron países como Chile, Guatemala, Argentina, Perú, Colombia, El Salvador, Nicaragua, España, y Portugal.

- Igualmente se participó en el seminario organizado por el Instituto de Derechos Humanos y Democracia, en el que acudieron países como Colombia y Guatemala, además de varios estados del país como el Estado de México, Distrito Federal, Jalisco y Campeche, entre otros.
- Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, Puebla participó activamente como integrante del Subgrupo Forense formado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Procuraduría General de la República, la Policía Federal, la Secretaría de Gobernación, Pro víctima, el Instituto de Ciencias Forenses o SEMEFO del D.F; y las Procuradurías Generales de Justicia de Veracruz, Tlaxcala, Chiapas, y Guerrero.
- Se otorgó capacitación continua al personal médico forense y se adoptaron los protocolos nacionales e internacionales que garantizan la certeza científica en el resultado de las diligencias, dejando atrás prácticas obsoletas.



## SEMEFO Tipo

Un tema trascendental para Puebla lo constituye el trabajo de gestión realizado por el Tribunal Superior de Justicia para construir un SEMEFO tipo.

Este modelo se considera importante puesto que aún no existe una forma estandarizada de búsqueda, ni las instituciones involucradas en resolver el problema tienen un sistema homogéneo, mucho menos trabajan en equipo, sino que cada una hace lo que considera conveniente, sin que se hayan logrado hasta el momento resultados palpables.

El proyecto contempla, entre otros factores, la remodelación de los laboratorios de genética, química toxicológica, histopatología, entomología y de microscopía electrónica de barrido.

Por otra parte, se cuenta con un banco de tarjetas FTA para genética, un archivo decadactilar y un archivo fotográfico de casos; lo anterior como parte de la información generada por el área de identificación humana conformada por un médico forense, un odontólogo forense, un criminalista, un dactiloscopista y una antropóloga física forense.

Mes	Número de Dictámenes de Necropsia	Número de Dictámenes Lesiones/Psicofisiológicos/Ginecológicos Andrológicos/Estimación de edad/ Toxicológicos/Reclasificación de Lesiones/Odontología/Psiquiatría/ Psicología	Número Total
Enero	236	2589	2825
Febrero	240	2976	3216
Marzo	266	3353	3619
Abril	256	3411	3667
Mayo	246	3398	3644
Junio	257	3278	3535
Julio	219	2678	2897
Agosto	204	3033	3237
Septiembre	214	3181	3395
Octubre	293	4444	4737
Noviembre	243	3150	3393
Diciembre	243	2337	2580
<b>Total</b>	<b>2917</b>	<b>37828</b>	<b>40745</b>

Con todas estas acciones, prácticamente ha desaparecido el rezago en la emisión de dictámenes, lo que significa que se atendieron el 100% de las solicitudes del Ministerio Público, así como de los jueces penales, civiles, familiares y otras autoridades competentes.

El tiempo de elaboración y entrega de dictámenes mejoró sustancialmente en promedio de 2 a 4 horas para el caso de los Agentes del Ministerio Público, y de 5 a 10 días en los Juzgados según el tipo de dictamen, con lo anterior se emitieron un total de 40 mil 745 dictámenes periciales.

2,917 Dictámenes de necropsia	37,828 Dictámenes de lesiones, psicofisiológicos, ginecológicos, toxicológicos, entre otros.	40,745 Total de dictámenes
-------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------

De la misma manera, se impartieron 15 cursos de actualización y capacitación a peritos y médicos forenses.

Finalmente, se rediseñó y fortaleció la infraestructura del SEMEFO en la capital con la ampliación de sus laboratorios y la adquisición de tecnología de punta, lo anterior permitirá al Tribunal Superior de Justicia obtener la certificación ISO 9001-2008 para peritos y la acreditación de laboratorios con el ISO 17025.

## Archivo Judicial

Desde su inauguración en 1914, el Archivo Judicial del Estado ha crecido paulatinamente para beneficio de quienes consultan el fondo documental del Poder Judicial.

A la fecha el archivo ocupa tres inmuebles en los que diariamente se registra la visita de cientos de personas, entre abogados litigantes, jueces, magistrados e historiadores.

El Centro Cultural Poblano resguarda el archivo histórico; la antigua fábrica textil *La Teja*, el archivo de concentración; y el Distrito Judicial de San Pedro, Cholula, conserva este último tipo de documentos.

En dichos espacios se custodian todos los expedientes, procesos, tocas y demás documentos que conforme a la ley se integren por juzgados de primera instancia, salas y demás unidades administrativas del poder judicial.

El número de asuntos resueltos y en proceso ha propiciado que para el periodo que se informa se haya registrado un incremento de 400% en su acervo.

Para cuidarlo se estableció un programa de mantenimiento correctivo consistente en la fumigación de roedores y demolición de muros que ponían en riesgo los documentos.



Por otra parte, los integrantes del Archivo Judicial participaron en cuatro reuniones de trabajo con los diferentes archivos del estado para la creación del Consejo Estatal de Archivos, cuyo objetivo principal es homologar conceptos archivísticos, además de realizar investigaciones y estudios sobre administración documental, lineamientos, procedimientos y políticas en materia archivística, así como compartir conocimientos sobre la elaboración y aplicación de programas en la materia.

Con el propósito de intercambiar experiencias en el avance de la ciencia archivística judicial (sistematización de expedientes judiciales, normatividad y estándares, herramientas digitales, entre otros), en el mes de julio se asistió a la *4ª Reunión Nacional de Archivos Judiciales*, celebrada en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, se participó en la *XXXV Reunión Nacional de Archivos 2013*, con sede en la ciudad de San Luis Potosí, para abordar temas sobre organización y conservación física de los expedientes judiciales, avances en la ciencia archivística judicial, normativa y estándares en materia archivística judicial entre otros.



## Sistema Integral de Administración y Gestión de Archivos Judiciales

Es importante mencionar que en octubre de 2013, el Poder Judicial del estado de Puebla signó un convenio con el Tribunal Superior de Justicia del estado de Hidalgo para incorporar en Puebla el Sistema Integral de Administración y Gestión de Archivos Judiciales (SIAGA), cuyo propósito es digitalizar y depurar los expedientes del Archivo Judicial en Puebla, además de dar a conocer los lineamientos para el archivo histórico, con lo que se contará, por primera vez en el Poder Judicial, con la participación de un historiador y cronista de la ciudad en el proyecto de implementación.

En otro orden, la recepción de expedientes, procesos y tocas de las diferentes unidades del Poder Judicial propició que el archivo recibiera 102 mil 211 expedientes en 28 remisiones, que se describen en la siguiente tabla:

**Expedientes**

<b>Materia Civil</b>	36,140
<b>Materia Familiar</b>	9,761
<b>Materia Penal</b>	3,074
<b>Foráneos (Civil, Familiar, Penal)</b>	48,762
<b>Juzgado Especializado en Adolescentes</b>	4,461

Por otra parte, durante 2013 se atendieron 879 consultas en sitio; se proporcionó el servicio a las diferentes unidades administrativas, con lo que se atendieron 7 mil 127 devoluciones de expedientes a las diversas unidades del Poder Judicial.

Igualmente se continuó con el registro automatizado del índice de los expedientes/procesos y tocas que remiten las diferentes unidades administrativas, con lo que se registró una captura de 17 juzgados con 36 mil 985 expedientes, legajos, libros y documentos varios.

Por otra parte, en el portal WEB del Archivo se ofrecieron los servicios de consulta de expedientes a través de un “kiosco virtual”.

Cabe mencionar que para resguardar los archivos se adquirieron dos mil 16 unidades de material de estantería, entre charolas y postes, para resguardar los archivos; lo anterior permitirá ordenar alrededor de 50 mil expedientes correspondientes a los juzgados que remiten su información.



## Comisión de Equidad y Género

Por muchos años, las mujeres han luchado para que la sociedad reconozca la igualdad de género como una condición significativa no solo para abolir la discriminación entre sexos, sino para generar igualdad de oportunidades y fomentar principios que impulsen relaciones constructivas.

El propósito ha sido evitar la profundización de las desigualdades y contrarrestar la inercia de costumbres negativas y de violencia que se producen en las relaciones, las actitudes, los comportamientos y la cultura de personas e instituciones.

Es así como el Tribunal Superior de Justicia ha pugnado por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar entre hombres y mujeres. El propósito ha sido establecer pautas a nivel cultural para que ambos sean reconocidos como iguales en todos los espacios en que participan, y a nivel institucional para asegurar una distribución más justa de recursos y responsabilidades.

En ese contexto, y en concordancia con los acuerdos establecidos en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIJ), el Poder Judicial de Puebla creó la Comisión de Perspectiva y Equidad de Género, que desde su inicio ha vinculado sus acciones con la Casa de Justicia de las Mujeres de la Procuraduría General de Justicia.

Lo anterior permitirá al Poder Judicial del Estado, como encargado de impartir justicia, avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en su labor sustantiva y contar con mayor capacidad para identificar y contrarrestar los factores de violencia, discriminación y desigualdad.

Entre las acciones más relevantes destaca la participación en foros, seminarios, cursos y talleres impartidos por organismos nacionales especializados en la materia, entre ellos una reunión de trabajo en el Senado de la República, para transmitir experiencias sobre la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y



Instituto Nacional de Mujeres

PODER JUDICIAL



TALLERES REGIONALES  
Aplicación práctica de los órdenes de protección en las entidades federativas



PGR

PUEBLA, PUE. 27 NOVIEMBRE DE 2013

PLICAC  
E DERE  
A LIBR

TALLER REGIONAL:  
DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,  
S INTERNACIONALES EN MATERIA  
A LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES  
DIENTES LEYES ESTATALES DE ACCESO DE LAS MUJERES  
DA DE VIOL



para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.

Es importante referir que en el seno de los acuerdos de la Tercera Asamblea Plenaria de Presidentes de la CONATrib, celebrada el 20 de septiembre de 2013 en la Ciudad de Toluca, se designó al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla como sede de la Región Centro, que comprende los estados de Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala, Estado de México, Distrito Federal, Querétaro y Morelos.

- Lo realizado por la Comisión de Perspectiva y Equidad de Género ha tenido tres grandes objetivos:
- Lograr el predominio de patrones culturales orientados a una convivencia social democrática sin violencia.
- Fortalecer actitudes y prácticas no violentas en las diferentes agencias de socialización como lo son la familia, la escuela y el trabajo.
- Promover en la comunidad la erradicación de actitudes de violencia en las relaciones interpersonales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.

---

EDUCACIÓN Y  
CAPACITACIÓN  
JUDICIAL

La profesionalización se erige como un componente esencial del Poder Judicial. Además de fortalecer los conocimientos y habilidades de quienes imparten justicia, promueve la eficiente toma de decisiones, la correcta aplicación de las leyes y la mejora en el desempeño de los funcionarios.

Por este motivo, una de nuestras prioridades ha sido contar con personal calificado, desde jueces y secretarios judiciales, hasta ejecutores y personal administrativo.

Los programas de capacitación tienen efectos inmediatos en la mejora sustancial de la administración de justicia, pues permiten al personal hacer carrera en el Poder Judicial y ocupar altas responsabilidades conforme a su capacidad y vocación de servicio.

En ese sentido, con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, durante el año que se informa se realizaron distintos cursos y seminarios impartidos por el Instituto de Estudios Judiciales.

## Logros

- Se impartió el taller de Juicio Oral Mercantil, por los propios jueces mercantiles del TSJ, lo que mejoró el desempeño del personal especializado en la materia.
- Se realizaron seminarios especializados impartidos por expertos de Costa Rica, Colombia y España.
- Se impartieron 53 cursos, lo que representa un 76% más de lo planeado.
- Se capacitó a 3 mil 236 usuarios en 1 mil 183 horas.
- Se generaron ingresos propios por más de 380 mil pesos, que se reinvertieron en el Instituto de Estudios Judiciales.

Así, el taller de Juicio Oral Mercantil se erigió como el más representativo, toda vez que mejoró el desempeño del personal en los juzgados al actuar con prontitud y eficacia en el desahogo de asuntos.

Cabe mencionar que dicho taller fue impartido por los propios jueces del Poder Judicial con material innovador generado por ellos mismos.

De la misma manera, se dirigieron cursos para el fortalecimiento del capital humano y la formación de jueces para su incorporación al Sistema Penal Acusatorio Adversarial.

En el mismo tenor, y para impulsar la cultura jurídica en los operadores de justicia, se realizaron seminarios especializados en los que participaron expertos tanto nacionales como internacionales, principalmente de Costa Rica, Colombia y España.

Cabe mencionar que de acuerdo con el Programa Operativo Anual, para 2013 se planearon 30 programas académicos, y no obstante ello, se realizaron 53; es decir, un 76% más, lo que redituó en el fortalecimiento de la función sustantiva del Instituto.

- Entre los cursos más importantes destacan:
- El Diplomado para Mediadores.
- El Taller "La Mediación y Conciliación dentro del nuevo sistema de Justicia Penal".
- El Curso-Taller "Justicia Terapéutica en procesos de separación y divorcio".
- Los Cursos "La realidad jurídica del menor" y "Nuevo sistema de justicia penal", impartidos por la Escuela Complutense Latinoamericana-BUAP.
- El Diplomado Teórico-Práctico "Medios Alternativos de Solución de Conflictos".
- Y el curso "Sensibilización en Mediación y Conciliación" impartido al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Asimismo, se efectuaron talleres para la formación de servidores judiciales en los Juzgados Municipales.

XV Congreso Nacional de Criminología



Para lograr lo anterior, el Tribunal Superior de Justicia se vinculó con instituciones de educación superior, lo que permitió la actualización curricular y de contenidos de la especialidad en Derecho Penal y de la Maestría en Medios Alternos de Solución de Conflictos, en la que se han titulado 18 egresados de las cohortes generacionales 2008-2010 y 2010-2012.

Un logro importante lo constituye el hecho de que el Instituto de Estudios Judiciales generó ingresos por la cantidad de 383 mil 860 pesos gracias a la capacitación de un total de 3 mil 236 usuarios en 1 mil 183 horas, recursos que se invirtieron en la mejora del instituto.

Con estas cifras se aprecia un énfasis cuantitativo y cualitativo en la formación y fortalecimiento de personal especializado del Poder Judicial del Estado de Puebla, toda vez que se cumplió con la misión de formar, actualizar, capacitar, especializar y profesionalizar de manera integral al talento humano del sistema de justicia, así como de difundir conocimiento para el fomento de la cultura jurídica en el marco de la ética, los valores y la vocación de servicio.

Aún así, el compromiso es mantener el ritmo para formar y fortalecer la capacitación para Jueces Municipales en los juzgados de reciente creación; actualizar a operadores del sistema de justicia en los diferentes temas según los perfiles necesarios, y fortalecer el clima laboral para optimizar el desempeño laboral de quienes integran el Poder Judicial.





LÍNEA ESTRATÉGICA 3.

MODERNIZACIÓN  
Y DESARROLLO

Uno de los compromisos del Tribunal Superior de Justicia es contar con espacios dignos que permitan, por una parte, mejorar las condiciones laborales del personal del Poder Judicial y, por la otra, brindar a los usuarios una atención cómoda y eficiente.

Construir nuevos juzgados y acondicionar salas facilita los procesos internos y contribuye a darle celeridad a los asuntos de carácter legal, con lo que se ofrece un mejor servicio en la impartición de justicia.

En ese tenor, durante 2013 se edificaron cuatro salas para la realización de juicios orales con una inversión de cuatro millones de pesos, mismas que fueron equipadas con tecnología de punta para ofrecer certeza jurídica en los procedimientos.

## Logros

- Se edificaron cuatro nuevas salas de oralidad con una inversión de 4 mdp.
- Se adquirieron 37 equipos móviles con tecnología de punta para los 22 distritos judiciales.
- Se adquirieron tres vehículos utilitarios y dos camionetas.
- Se remodelaron los Juzgados Penales de Tehuacán para ofrecer espacios dignos a la ciudadanía.



Asimismo, se construyó una rejilla de prácticas adicional para los juzgados penales, debidamente equipada en el CERESO de la ciudad de Puebla, lo que permite desahogar diversas diligencias de manera simultánea y oportuna.

El reordenamiento, remodelación y mantenimiento de espacios ha sido otro de las tareas concretadas en el año que se informa. En este rubro trasciende la remodelación de los juzgados penales en Tehuacán, lo que permite ofrecer espacios dignos para la atención de la ciudadanía.

Igualmente se construyeron las oficialías de partes civiles y penales, lo que brinda un turno aleatorio a las consignaciones y demandas, y distribuye equitativamente las cargas de trabajo en los cuatro juzgados de dicho distrito judicial.

## Mantenimiento

Por otra parte, se instaló una subestación eléctrica en el Palacio de Justicia ubicado en el Centro Histórico, con el fin de optimizar la iluminación de las áreas administrativas sin deteriorar el edificio, catalogado como histórico.

Para el ejercicio eficiente del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en las recién construidas Casas de Justicia de Ciudad Serdán y Libres, se dotó de plantas de emergencia de luz eléctrica.

De igual forma, se efectuaron labores de mantenimiento desde estructurales, aplicación de pintura y remozamiento de baños hasta el arreglo de plantas de tratamiento de agua potable. Las obras de mantenimiento se enmarcan en el siguiente cuadro:

Ciudad Judicial	Servicio Médico Forense	Palacio De Justicia	Juzgados Penales
Reparación del sistema hidroneumático	Reparación de la planta de emergencia	Arreglo de muros deteriorado por humedades	Mantenimiento a la subestación eléctrica
Reparación de plantas de emergencia	Arreglo de planta de tratamiento de aguas residuales	Remozamiento de baños generales	Reparación de muros deteriorados
Reparación de elementos estructurales dañados en el área de estacionamiento	Arreglo de cámara frigorífica	Aplicación de pintura al patio interior	Aplicación de pintura interior
Mantenimiento de la red eléctrica de mediana tensión			
Colocación de 80 nuevas ventanas.			

En el proceso para la eliminación de bienes muebles en desuso se han desincorporado para su baja 516 unidades y se tienen catalogados 780, cuyo destino final se encuentra en proceso y aceptación por parte del Ejecutivo Estatal.

Finalmente, para hacer eficiente la labor administrativa se adquirieron tres automóviles utilitarios y dos camionetas, mismas que simplifican el trabajo del personal.



## Innovación Tecnológica

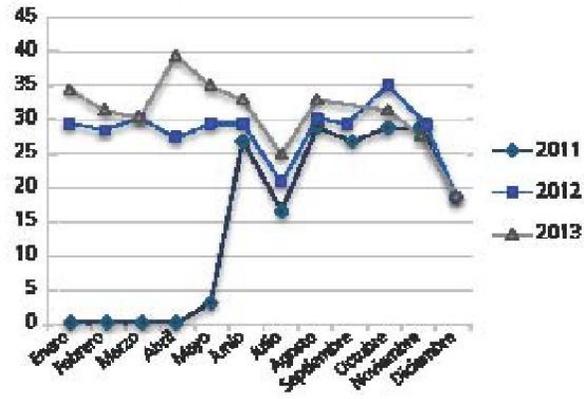
El uso de tecnología de punta es otra vertiente de la modernización del Tribunal Superior de Justicia, con ello se busca equipar las salas de juicio oral con tecnología avanzada, reforzar el sistema de almacenamiento electrónico y actualizar el soporte videográfico de las labores realizadas en todas las áreas del Tribunal Superior de Justicia.

En una época en que el tiempo apremia y se busca reducir costos y proteger el medio ambiente, se han establecido mecanismos para fortalecer el Tribunal Electrónico, pues además de facilitar el desempeño del personal, constituye una práctica herramienta para los ciudadanos, toda vez que hace cómodos los trámites que realizan.

En ese sentido, se implementaron diversos desarrollos tecnológicos, entre los que destacan los siguientes:

- Equipamiento de video grabación para la celebración de Juicios Orales Mercantiles. Con la implementación de la reforma en materia mercantil, se adquirieron 37 equipos fijos y móviles de video grabación para llevar a cabo la celebración de audiencias en todos los juzgados foráneos del estado, en los que se invirtió la cantidad de un millón de pesos.
- Renovación del Portal WEB. Se simplificó el sistema de consultas del portal web para beneficio de los usuarios. Lo anterior permitió el incremento en el número de visitas al registrar un total de 373 mil 933 durante 2013.

Comparativo de Visitas en el Portal



LÍNEA ESTRATÉGICA 4.

---

**TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA  
INFORMACIÓN  
Y RENDICIÓN  
DE CUENTAS**

En México, como en muchos otros países, el acceso a la información pública y la transparencia es un derecho constitucional que permite obtener información pública de las autoridades y que debe ser garantizado a todos los ciudadanos, sin discriminación de género.

El acceso a la información pública es un derecho sustentado en un conjunto de normas jurídicas que regulan el acceso de las personas a la información que poseen los órganos del Estado.

A partir de la publicación de la Ley Federal de Transparencia, los organismos públicos han tenido que modificar la manera de rendir cuentas a la ciudadanía, entre ellos el Tribunal Superior de Justicia, pues abrir las puertas a la sociedad debe una prioridad de primer orden.

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas existen no por intuición, sino por un ejercicio constante de interrogación y respuesta a las necesidades y problemas de una sociedad plural y demandante, sobre todo en los procesos judiciales.

## Logros

- Las acciones en transparencia permitieron pasar del 76% al 88.3% en el cumplimiento de los requerimientos en la materia, de acuerdo con la CAIP.
- Se implementó el Sistema Integral de Depósitos, Fianzas y Multas, lo que redujo el tiempo de aclaraciones de 6 meses a 5 días.
- A partir del 2014 se establecerá un sistema de indicadores de desempeño y gestión para medir la expresión cuantitativa y cualitativa, tanto de los procesos como de las sentencias.
- La Coordinación de Comisiones de la Junta de Administración atendió 315 quejas de forma inmediata y realizó 80 visitas en los distritos judiciales.

Por tal motivo, el Poder Judicial ha establecido esquemas que permiten a la gente conocer lo que se hace en cada una de los juzgados y salas existentes en la entidad, pues fortalecer el derecho a la información ha significado para el Tribunal actuar de manera ética y congruente.

Las acciones desarrolladas por el Tribunal Superior de Justicia en la materia permitieron elevar la credibilidad de la institución después de que la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (CAIP), otorgó en 2013 una calificación aprobatoria al cumplir el 88.3% de los requerimientos en la materia.

El logro es altamente significativo después de que en 2012 se registró un 76% de cumplimiento.

Esto se traduce en una total apertura del Poder Judicial para conocer con claridad el desempeño de sus integrantes y responder oportunamente las dudas de la ciudadanía, como se demuestra en la siguiente gráfica.





## Contraloría

La Contraloría Interna del Poder Judicial se consolidó como una entidad facilitadora de las mejores prácticas para la rendición de cuentas, pues fortaleció las acciones de combate a la corrupción, la eficiencia en el uso de los recursos y el aumento de la credibilidad por medio de acciones de transparencia.

De esta manera, para el año que se informa dicha instancia registró 98 declaraciones patrimoniales iniciales, 660 modificaciones y 45 declaraciones de conclusión.

Otra de las funciones de la Contraloría es realizar auditorías y procesos de evaluación permanente para conocer el estatus de cada área del Tribunal Superior de Justicia.

En ese sentido, se realizaron dos tipos de auditorías a las diferentes áreas que integran el Poder Judicial del Estado, las de desempeño y las económico-administrativas.

Las auditorías al desempeño se efectuaron en el Servicio Médico Forense y en el Centro Estatal de Mediación, de las cuales se solventaron 20 observaciones.

Igualmente se efectuaron auditorías de este tipo en los nueve juzgados penales pertenecientes a la capital del Estado, enfocadas principalmente en el manejo de recursos financieros provenientes de fianzas, multas y conmutaciones.

Asimismo, se realizaron once auditorías, con un total de 28 observaciones a las áreas administrativas del Poder Judicial del Estado.

Auditorías al Desempeño	Auditorías Financiero Administrativas
Servicio Médico Forense	Dirección General Administrativa
Centro Estatal de Mediación	Juzgado Primero Civil de Huejotzingo
Central de Diligenciaros	Departamento de Adquisiciones
	Cafeterías
	Casa de Justicia Teziutlán
	Sala de Ejecución de Sentencias de la Capital
	Juzgado Penal de Cholula
	Almacén General

Igualmente se llevaron a cabo 13 auditorías económico-administrativas a los juzgados penales de la capital, los juzgados civiles y al juzgado de ejecución de sentencias, con un total de 30 observaciones.

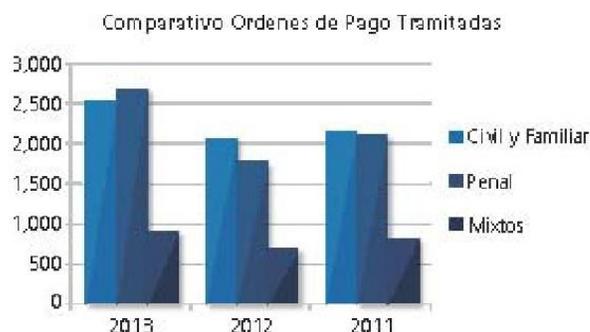
En los juzgados foráneos se auditaron dos juzgados mixtos, cuatro civiles y seis penales; con un total de 36 observaciones.

En suma, se realizaron 36 auditorías con un total de 74 observaciones, mismas que fueron solventadas en tiempo y forma y contribuyeron en la mejora del sistema de justicia. Esto permitió la modernización del Departamento de Depósitos, Fianzas y Multas con la implementación de un Sistema Integral que redujo el tiempo de aclaraciones con los juzgados de 6 meses a 5 días.

Este novedoso sistema permitió eliminar el 40% de los registros y controles manuales, así como tener una mayor organización de los conceptos y montos recibidos por materia.

**Oficios del Departamento de Depósitos Multas y Fianzas**

Año	Civil y familiar	Penal	Mixtos
2013	5,411	5,415	3,725
2012	3,917	1,819	3,359
2011	3,800	2,211	3,659



Con el propósito de privilegiar el ejercicio jurisdiccional que realizan las salas, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia determinó dejar sin efecto la división administrativa de los juzgados por circuitos, ecomendándose a la Coordinación de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial del estado la atención de quejas y denuncias.

En este tenor, dicha coordinación atendió 315 quejas, denuncias, solicitudes e inconformidades de forma inmediata. De igual manera, realizó 80 visitas ordinarias y dos extraordinarias, con lo que cumplió con el calendario anual de visitas en los juzgados de los 22 distritos judiciales.

De estas visitas se acordó la uniformidad en el registro y manejo de los libros en materia civil para agilizar los trámites administrativos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Se establecieron mecanismos de control para el reporte de fichas de depósito con motivo de los diversos ingresos que reciben los juzgados.

Es importante referir que a partir del 2014 se establecerá un sistema de indicadores de desempeño y gestión para medir la expresión cuantitativa y cualitativa, tanto de los procesos como de las sentencias, toda vez que lo que no se mide no se puede mejorar.

Con la intención de hacer más eficiente el desempeño de los órganos jurisdiccionales, se realizó una distribución equitativa de los recursos humanos existentes en los juzgados de primera instancia; con lo cual se brinda un mejor servicio a la ciudadanía.

## Recursos Financieros

Para el año que se informa, el Tribunal Superior de Justicia ha realizado un eficiente ejercicio de los recursos, resultados de una correcta programación y aplicación del gasto, que en 2013 ascendió a un total de 433 millones, 857 mil 388 pesos, lo que representó un incremento del 4.6% respecto del ejercicio anterior.

Del total de los recursos, el 94% se utilizó para gasto corriente y el porcentaje restante para servicios generales y recursos materiales.

Servicios Generales 2013	
Servicio Postal	983,643
Teléfono	2,560,881
Energía Eléctrica	4,141,561
Arrendamiento	3,407,026
Instalaciones	5,252,893
Mantenimiento	2,719,720
Imprenta	373,186
Viáticos	545,381
Otros	7,570,185
<b>Total</b>	<b>27,554,476</b>

De esta manera, como parte del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emitieron y publicaron documentos técnico-normativos que sustentan el desarrollo y generación de la información relativa a la integración de la cuenta pública del Poder Judicial. Para ello se han estrechado vínculos de comunicación con la Auditoría Superior del Estado de Puebla y con la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado.

Asimismo, se sentaron las bases para generar un Presupuesto Basado en Resultados, encaminado a medir la eficiencia en el desempeño de los recursos financieros, humanos y materiales, asignado a todas y cada una de las áreas que integran la institución.

Se trabajó en coordinación con todas las áreas administrativas la implementación de medidas de racionalidad y estrategias de desarrollo que permitan operar de una manera más eficiente y al menor costo posible.

## Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia

El voluntariado del Poder Judicial ha realizado un trabajo desinteresado en beneficio del bien común.

En ese sentido, entre las labores más relevantes de 2013 destaca la realización de 500 estudios de mastografías con motivo del Día internacional de la Prevención contra el cáncer de mama.

Igualmente, participó en el programa "Beca a un Niño Indígena" con la donación de 72 mil pesos, lo que contribuye a que los infantes concluyan sus estudios.

A la par de ello, se entregaron 72 paquetes escolares a los niños inscritos en los albergues indígenas "Ignacio Zaragoza" en Almolonga, Tepexi de Rodríguez, y "José Vasconcelos" en Zihuateutla, Xicotepac de Juárez, donde también se donaron computadoras y calentadores de agua.

Así mismo, como parte de la colecta anual se realizó un donativo por la cantidad de 138 mil pesos para la Cruz Roja Mexicana.

Finalmente, como parte de los apoyos para las personas damnificadas por los desastres naturales de septiembre y octubre de 2013, se entregaron 200 toneladas de ayuda para los albergues indígenas y de la comunidad de San Andrés Azumiatla.

